



N/Refª. 509 JC/TM ID 20186
Asunto: **ACTUALIZACIÓN REGISTRO**

DOSCADESA 2000 S.L

En cumplimiento de lo dispuesto en el R.D. 191/2011 de 18 de febrero, B.O.E. nº 57 de 8 de marzo y realizados los trámites necesarios para actualizar la situación registral de la empresa inscrita con el número de Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos **24.00289/MU**, con fecha de inscripción **24/01/1983**.

Los datos actuales de su autorización/inscripción son:

RAZÓN SOCIAL: DOSCADESA 2000 S.L

CIF/NIF: B73114910

DOMICILIO SOCIAL: CALLE RICOTE, 39 POL. IND. LA POLVORISTA - 30500 - MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

DOMICILIO INDUSTRIAL: CALLE RICOTE, 39 Y C/ ULEA, 5 . POL. IND. LA POLVORISTA - 30500 - MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

WEB: www.doscadesa.com

EMAIL NOTIFICACION: eduardo.viloria@doscadesa.es, alba.costa@doscadesa.es

CLAVE: 24 CONDIMENTOS Y ESPECIAS

CATEGORÍAS/ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE AUTORIZA:

1/03 FABRICACIÓN O ELABORACIÓN O TRANSFORMACIÓN CONDIMENTOS Y ESPECIAS
5/03 IMPORTACIÓN CONDIMENTOS Y ESPECIAS
1/04 FABRICACIÓN O ELABORACIÓN O TRANSFORMACIÓN CONDIMENTOS PREPARADOS

La inscripción en el Registro no excluye la responsabilidad del operador económico respecto del cumplimiento de la legislación alimentaria que le compete, conforme al artículo 17 de Reglamento (CE) Nº 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria.

La modificación de cualquiera de los datos de información obligatoria, señalados en el R.D. 191/2011 de 18 de febrero, B.O.E. nº 57 de 8 de marzo, o el cese definitivo de actividad económica de los establecimientos, se presentarán ante esta Unidad que podrá dar lugar a las actuaciones de oficio, conforme al Art 6º del citado Real Decreto.

EL JEFE DE SERVICIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ZONOSIS, P.A.

Fdo. PEDRO ANTONIO BALANZA VICENTE

(Documento firmado y fechado electrónicamente en el margen)

